



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 070-2025-GR-PUNO/GR

Puno, 12 MAR. 2025



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente 2025-OGDYAC-0003934 sobre delegación de atribuciones al titular de la Dirección Regional de Salud Puno, Dr. FREDDY VELASQUEZ ANGLES;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Dirección Regional de Salud Puno, mediante Oficio Nº 401-2025-GRPUNO-GRDS-DIRESA/DR, de fecha 12 de febrero de 2025, solicita al titular del pliego la delegación de facultades para la designación de funcionarios dentro de la DIRESA Puno;

Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso c) del Artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley Nº 27867), es atribución exclusiva del Gobernador del Gobierno Regional de Puno designar y cesar al Gerente General Regional, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, según lo dispuesto en el numeral 78.1 del Artículo 78 del TUE de la Ley Nº 27444, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, las entidades pueden delegar el ejercicio de competencias conferidas a sus órganos en otras entidades, siempre que existan circunstancias técnicas, económicas, sociales o territoriales que lo justifiquen;

Que, la Dirección Regional de Salud de Puno es un órgano desconcentrado que depende normativamente del Ministerio de Salud y administrativamente del pliego del Gobierno Regional de Puno. En este contexto, el titular del pliego tiene la facultad de delegar sus atribuciones al titular de dicha entidad para la designación de funcionarios de confianza según el Informe Nº 000276-2025- GRP/RRHH, de fecha 21 de febrero de 2025;

Estando al Oficio Nº 401-2025-GR PUNO-GRDS-DIRESA/DR de la dirección regional de Salud Puno, Informe Nº 000276-2025-GRP/RRHH de la Oficina de Recursos Humanos, Informe Nº 000063-2025-GRP/ORA de la Oficina Regional de Administración, Opinión Legal Nº 000103-2025-GRP/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Proveedor 005311-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional y Proveedor 000240-2025-GRP/GR PUNO de la Gobernación Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR las atribuciones del Gobernador Regional de Puno al titular de la Dirección Regional de Salud Puno, Dr. FREDDY VELASQUEZ ANGLES, designado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 042-2025-GGR-GR PUNO, para que designe los cargos de confianza en la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Director Regional de Salud Puno, una vez emitidos los actos resolutivos, deberá informar y remitir los documentos pertinentes a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con copia a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Puno, para efectos de control.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

